

**ACTA DE CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIO
DE JUNTA RECTORA DEL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL
CENTRO ASOCIADO UNED “MARÍA ZAMBRANO” EN MÁLAGA**

Con fecha de 14 de julio de 2022, en cumplimiento del Artículo 13 de los Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED “María Zambrano” en Málaga y en virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 14 de los mismos, la presidenta del consorcio Dña. Natasha Rivas Campos dicta Resolución núm.26/2022, convocando sesión ordinaria de Junta Rectora para el 27 de julio de 2022, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, en la sede del Consorcio calle Sherlock Holmes, nº 4, 29006 – Málaga. Además, se habilitará un enlace TEAMS para facilitar la asistencia a través de medios telemáticos.

Conforme a la citada Resolución el orden del día fijado en la sesión es el siguiente:

1. Lectura y aprobación de actas anteriores
2. Informe del Director
3. Asuntos de Ordenación Académica. Aprobación, si procede, del Plan Académico docente del curso 2022-2023
4. Asuntos Económicos. Aprobación, si procede, del presupuesto 2023 y bases de ejecución.
5. Asuntos de Tecnología y Calidad
6. Aprobación, si procede, de la renovación de las becas informáticas y de laboratorios
7. Dar cuenta y ratificar resoluciones de Presidencia y Dirección
8. Asuntos de trámite
 - a. Pagos por servicios de tutoría
 - b. Sistema de Garantía Interno de Calidad:Plan de gestión 2022-2023
9. Ruegos y preguntas

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En la ciudad de Málaga, siendo las 10.05 del 22 de julio de 2022, da comienzo la sesión estando presentes con voz y voto:

- Sra. Dña. Natacha Rivas Campos, representante de la Exma. Diputación de Málaga.
- D. Íñigo Tejera Martín, vicerrector adjunto de Centros Asociados, con delegación de los cuatro votos correspondientes a la representación de la UNED en la reunión de la Junta Rectora del Consorcio.
- Sr. D. Luis Grau Fernández, Director del Centro Asociado a la UNED en Málaga
- Dña. María Ángeles Burgos González, Representante de PAS
- Excusan su no asistencia Sr. D. Luís Verde Godoy, Concejal Delegado de Educación, Juventud y Fomento de Empleo y Sr. D. Sergio Corral Delgado, Representante de UNICAJA

También están presentes sin derecho a voto conforme al art. 13 del Estatuto del Centro Asociado “María Zambrano” a la UNED en Málaga, la secretaria del centro: Sra. Dña. Mabel López García, nombrada por Resolución nº138/2019 de 15 de julio; y previa invitación por parte del Director del Centro Asociado, en calidad de asesor Sr. D. Antonio José Pérez Martínez, Coordinador de Asuntos Económicos e Infraestructuras de este Centro Asociado; el

Sr. D. Francisco Sarabia García, Coordinador de Ordenación Académica de este Centro Asociado; Sr. D. Julio Villalba Moreno, Coordinador de Tecnología y Calidad de este Centro Asociado.

1. Lectura y aprobación de actas anteriores

Se aprueban por unanimidad las actas anteriores.

2. Informe del Director

- Las tutorías se han impartido con normalidad respetando las medidas impuestas por las autoridades sanitarias. Se han impartido las prácticas de laboratorio dando también soporte a otros centros de campus sur.

Respecto de los exámenes, la convocatoria de febrero tuvo cierta complicación por la necesidad de mantener las distancias de seguridad de 1,2 m lo que nos obligó a condicionar parte de centro y vaciar por completo la biblioteca para poder usar el espacio, pero en junio se mantuvo una capacidad del 80% de acuerdo con las indicaciones de UNED y todo fluyó con normalidad.

En relación a las matriculas hay que referir que han bajado un poco respecto del curso anterior, aunque en todo caso por encima de los años prepandemia.

Como novedad este año la UNED implanta dos nuevos grados: educación infantil e ingeniería de la energía y la intención es, si se aprueba el Plan Académico docente, impartir el primer año de estos dos grados en Málaga.

Los cursos de verano no se han puesto en marcha este año como consecuencia de la incertidumbre de la pandemia, pero la intención es retomarlos en el nuevo curso.

- Tal y como se aprobó hace un año, se ha puesto en marcha el COIE en Málaga con 3 líneas fundamentales: la prevención del abandono, rendimiento y empleabilidad. Este servicio comenzará a funcionar durante el curso 2022-2023.

- Se han realizado importantes mejoras conforme al Plan de inversiones tal y como se aprobó en Junta Rectora: se ha cambiado todo el suelo de secretaria, cortinas, se han sustituido las bombillas por luces led, renovado el equipo informático, se han despanelado los despachos ampliando el espacio de las aulas que se han condicionado con proyectores y ordenadores. También estamos en un proceso de mejora de la imagen, y conforme a ello se han puesto vinilos en las puertas con el logo de UNED, se han pintado las puertas exteriores y también está pendiente de pintarse las barandillas. Quedan pendiente dentro del plan de inversiones: ampliar aún más las aulas para evitar usar el salón de acto en los exámenes y cambiar el suelo de la biblioteca.

- Respectos de temas económicos estamos a la espera de que se emita formalmente el informe, pero se informa de que se ha comunicado que el informe será favorable y sin salvedades. Referir que como novedad este año por indicación de la IGAE se han presentado las cuentas conforme al modelo canoa (modelo de contabilidad de costes) y se han hecho importantes cambios para adecuarnos al nuevo modelo económico.

Hemos continuado con las licitaciones que se comenzaron el año pasado. Concretamente este año se ha licitado: material bibliográfico, suministro energético, software de contabilidad, consultoría de temas contables, seguridad, asesoría jurídica en materia de contratación. También este año hemos empezado a utilizar la plataforma de contratación centralizada.

- En relación con temas laborales se plantearon diversas cuestiones:
En el año 2021 se aprobó Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y se generó la duda sobre la posibilidad de que el personal del centro pudiera acogerse al proceso de estabilización que se prevé en su disposición adicional séptima.

En un primer momento se pensó que el centro se podría acoger a la norma y estabilizar a su personal que mantiene actualmente contratos temporales indefinidos no fijos. Se elevó consulta a la UNED sobre la posibilidad de realizar la estabilización y ellos, tras consultarlo con abogacía del estado, y dada la normativa específica que tenemos como consorcio universitario adscrito a la UNED y la falta del necesario desarrollo de la normativa específica nos indicó que podemos todavía aplicar la Ley 20/2021.

Por su parte la delegación de personal nos hizo llegar un escrito en el que se nos solicitaba información sobre las medidas que se iban a llevar a cabo y transmitir, a través de este escrito, la buena fe y el interés del personal de acogerse a un proceso de estabilización. En respuesta a su petición se mantuvo una reunión en la que se informó de la situación y la imposibilidad de aplicar la norma 20/2021 en los centros asociados.

A fin de quede constancia de lo dicho se anexa al acta, el escrito de consulta y las notas de la reunión celebrada el 5 de mayo de 2022 dando respuesta a la consulta.

3.Asuntos de Ordenación Académica. Aprobación, si procede, del Plan Académico docente del curso 2022-2023

Toma la palabra D. Francisco Sarabia García, coordinador académico del centro, quien agradece a los tutores su labor en este curso marcado por la vuelta a la normalidad post pandemia. Destaca asimismo que durante el curso 2021-2022 se han sumado las prácticas de física a las ya realizadas en el centro asociado. Unas prácticas que anteriormente se realizaban mediante convenio en la Universidad de Málaga y que con un importante esfuerzo se han podido realizar con normalidad en este centro.

Respecto del próximo curso, y teniendo los miembros a su disposición el Plan Académico docente para el curso 2022-2023 se comentan algunos puntos del mismo.

- La implantación de dos nuevos grados Educación Infantil y el grado en Ingeniería de la Energía. En el caso de Educación Infantil se ofertarán las asignaturas de primero y segundo curso, mientras que en el caso de Ingeniería de la Energía se ofertarán las asignaturas de primer curso. Las tutorías incluyen los modos centro, campus e intercampus.

- La previsión para este próximo curso de es que se mantenga una presencialidad completa de los tutores/as y por supuesto de los alumnos/as, en la medida de sus posibilidades, tal y como se acabó en este curso. Igualmente se mantendrá la realización de la mayoría de las prácticas en el centro asociado, con la excepción únicamente de las prácticas que se dan en la escuela de ingenieros de la Universidad de Málaga, que poco a poco esperamos que se incorporen a las prácticas realizadas en este centro.

- Se espera poner de nuevo en marcha los cursos de verano tal y como ha apuntado anteriormente el director.

El director, D. Luís Grau Fernández, toma la palabra e incide en que el modelo de semipresencialidad del centro lleva aparejada la retransmisión de todas las clases a fin de que

aquellos estudiantes que no puedan desplazarse puedan seguir las sesiones a través de las plataformas de la UNED

Dña. Natasha Rivas Campos toma la palabra y solicita se informe sobre el programa UNED Senior. A lo que responde Luis indicando que es un programa dirigido a mayores de 55 años, aunque abierto al público en general. Así mismo explica los dos cursos realizados en el programa UNED Senior durante el curso anterior: curso dedicado a la Semana Santa de Málaga y Curso dedicado a Málaga en la historia contemporánea. Indica que durante este curso no se ha llevado a cabo ninguno por las circunstancias especiales en las que se comenzó tras la pandemia pero que la intención es retomarlo para el curso 2022-2023 estando abierto a propuestas.

Se somete a votación el Plan Docente y por unanimidad se aprueba el Plan Docente

4. Asuntos Económicos. Aprobación, si procede, del presupuesto 2023 y bases de ejecución.

Toma la palabra D. Luís Grau Fernández, quien informa de que el proyecto de presupuesto 2023 del Centro Asociado a la UNED en Málaga, que está a disposición de la Junta, se desarrolla bajo las instrucciones de la Orden HFP/535/2022, de 9 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2023, publicada en el BOE del 13 de junio de 2022.

Estos presupuestos se unen a los de la propia UNED con objeto de incorporarlos posteriormente a los presupuestos generales del Estado. Los presupuestos han de tener carácter estimativo, expresados en miles de euros y deberán seguir el formato y subirse a la plataforma Financia, de Hacienda.

A diferencia del año pasado que fue la primera vez que se hizo, y que únicamente debíamos presentar en Junta Rectora el presupuesto de ejecuciones y capital, este año debemos presentar y aprobarse si así se acuerda: presupuesto explotación, de capital, de personal, de balance, de de inversiones y la memoria.

Todo eso conforme a lo que es el presupuesto 2023, con el cierre del 2021, la estimación de ejecución del 2022 y lo que estimamos de ejecución del 2023. Todo está subido ya a la plataforma de Hacienda y simplemente a expensas de pasarlo a Junta Rectora para someterlo a su aprobación.

Toma la palabra D. Antonio José Pérez Martínez, Coordinador de Asuntos Económicos e Infraestructuras de este Centro Asociado quien se pone a disposición de los presentes para resolver cualquier duda que surja de los que aparecen en la memoria económica que tienen a su disposición.

No se realiza ninguna consulta y se somete a votación siendo aprobado por unanimidad el presupuesto 2023 y las bases de ejecución.

5. Asuntos de Tecnología y Calidad

Toma la palabra Julio Villalba Moreno, Coordinador de Tecnología y Calidad de este Centro Asociado quien informa que durante este curso académico se han realizado las siguientes adquisiciones a fin de renovar y mejorar los aspectos tecnológicos del centro:

- 2 ordenadores a disposición de los alumnos delante de secretaría (gestiones varias: cursos, matrícula ...)
- Se ha renovado el ordenador del salón de actos
- Se ha sustituido el ordenador del aula 3 que daba problemas por su antigüedad
- Se ha adquirido un ordenador para el Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

Todos estos equipos han sido provistos de Windows 11. Así mismo, se están actualizando los equipos actuales a esta versión del sistema operativo

Por otro lado, se ha llevado a cabo la reconversión de despachos en aulas, de forma que cada dos despachos han dado lugar a un aula. De esta forma, se facilita la impartición de clases de los tutores a los alumnos. Para ser exactos, se han obtenido 10 aulas nuevas.

Para equipar convenientemente las aulas se han adquirido

- 6 proyectores Optima S336 así como webcams y micrófonos.
- 6 pantallas táctiles Iyama Prolite para aquellos despachos que no cuentan con pizarra digital.

Para la secretaría del centro y para la realización de las pruebas presenciales se han adquirido:

- 3 escáner Scansnap ix1500

Destacar que para el curso próximo la UNED cambia su plataforma de impartición de cursos virtuales, pasando de la actual aLF a Open LMS. Dos tutores del centro han sido ya formados en esta nueva plataforma para impartir los cursos correspondientes al resto de tutores en el mes de septiembre.

- En relación con el tema de calidad:

Este curso académico partió de la consecución de la Certificación del Sistema de Garantía Interna de Calidad en la Gestión de los Centros Asociados de la UNED SCGICG-CA (Nivel 1). Durante este curso académico se han mantenido los procedimientos que se adquirieron en la consecución de este certificado. En marzo se reunió la Comisión de Calidad del centro asociado para hacer un seguimiento del grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en esta materia. Se analizaron los procedimientos y se plantearon una serie de actividades a realizar hasta la terminación del curso.

El próximo curso académico se abordará de forma que se consolide definitivamente el plan calidad.

6. Aprobación, si procede, de la renovación de las becas informáticas y de laboratorios
Toma la palabra D. Luís Grau Fernández, quien informa de las becas de informática y laboratorio que se han venido ofertando en el centro que son de gran interés para la formación de los estudiantes, solicitando la renovación de las mismas.

Sin ninguna objeción se procede a la renovación de ambas becas.

7. Dar cuenta y ratificar resoluciones de Presidencia y Dirección

Toma la palabra D. Luís Grau Fernández, quien informa que entre la documentación que tiene a su disposición los miembros de la Junta están todas las resoluciones que se ha llevado a cabo para su revisión, se pone a disposición de los miembros para resolver cualquier aclaración.

No se plantean dudas.

Toma la palabra Dña. Natacha Rivas Campos, y comunica que ya está firmado el Convenio para que los estudiantes de la UNED puedan realizar prácticas en la Exma. Diputación de Málaga

8. Asuntos de trámite

a. Pagos por servicios de tutoría

Se presenta un aumento en un 1% la remuneración de los tutores continuando con las previsiones realizadas.

b. Sistema de Garantía Interno de Calidad: Plan de gestión 2022-2023

Se presenta el Plan de gestión 2022-2023 acorde a los presupuestos recién aprobados y subidos a Financia, dando cumplimiento a nuestro Sistema de Garantía Interno de nuestro Plan de Calidad

Sin objeciones se aprueban

9. Ruegos y preguntas

Luis Grau Fernández comunica que el 21 y 22 de septiembre se celebrará en Málaga la reunión de directores y directoras de campus sur con la presencia del Rector, la Vicerrectora de economía y el Vicerrector de centros.

No se plantean ruegos y preguntas, y tras felicitaciones mutuas por partes de los miembros finaliza la sesión.

La Secretaria

Mabel López García

Vº Bº
La Presidenta
Fdo. Natasha Rivas Campos



Anexo

- Solicitud de consulta sobre la aplicación de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
- Notas de la reunión informativa celebrada el 5 de mayo de 2022 en la que se da respuesta a la solicitud de consulta

La Secretaria

Mabel López García

Vº Bº
La Presidenta
Fdo. Natasha Rivas Campos

PLAN DE CALIDAD
REUNIÓN INFORMATIVA DIRECCIÓN-PAS

Siendo la 13.30 de la tarde del jueves 5 de mayo de 2022 se reúne en la Sala de Juntas del Centro Asociado UNED Málaga el personal de administración y servicios junto con el director del centro, D. Luís Grau Fernández y la secretaria Dña. Mabel López García, con el objeto de trasladar y aclarar dudas sobre la aplicación en el centro asociado UNED Málaga de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y la publicación de la Resolución de la Secretaria de Estado de Función Pública sobre las orientaciones para la puesta en marcha de los procesos de estabilización de 1 de abril de 2022.

Con carácter previo la representante de personal, Dña. Ángeles Burgos González ha estado en conversaciones continuas con el equipo de dirección y considera de interés para todos que pueda ser directamente el equipo de dirección quien informe personalmente con el fin de mantener una transparencia absoluta, motivo por el que se convoca la reunión.

Se inicia la reunión mostrando D. Luis Grau Fernández su disponibilidad, desde que tomo su puesto de director, por solventar los problemas que se encontró al llegar al centro en relación con la situación jurídica del personal (personal contratado laboral interino indefinidos no fijos) que en gran medida quedaron solventadas con la adscripción del PAS al III Convenio Colectivo PAS Laboral de la UNED, así como con la modificación de los Estatutos del Consorcio del Centro Asociado en 2015, tras la aprobación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local; la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa; y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Conforme al Estatuto del Centro Asociado de Málaga, el consorcio se constituye como una entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica propia y adscrita a la UNED, siendo parte, a través de la UNED, del sector público institucional.

En base a ello y de acuerdo con el art.121 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, el régimen jurídico del personal al servicio del consorcio es el de la Administración Pública de adscripción y sus retribuciones en ningún caso podrán superar las establecidas para puestos de trabajo equivalentes en aquélla.

Conforme a lo expuesto el artículo 25 del Estatuto del Consorcio recoge en su último apartado como salvaguarda que el personal preexistente no procedente de las administraciones y entidades consorciadas podrá conservar su régimen de empleo actual, en tanto en cuanto no se oponga a lo establecido en la ley 40/2005, de 1 de octubre.

La aprobación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público genero la duda sobre la posibilidad de que el personal del centro pudiera acogerse al proceso de estabilización que se prevé en su disposición adicional séptima.

Disposición adicional séptima "Los preceptos contenidos en esta norma relativos a los procesos de estabilización serán de aplicación a las sociedades mercantiles públicas,

entidades públicas empresariales, fundaciones del sector público y consorcios del sector público, sin perjuicio de la adecuación, en su caso, a su normativa específica”.

El director traslada al personal tranquilidad al respecto e indica que ha mantenido reuniones con UNED central en los que se ha abordado esta cuestión y no deben preocuparse por su situación. Actualmente y de acuerdo a la normativa específica de UNED no es posible acogerse al proceso previsto en la Ley 20/2021 dado que requiere de desarrollo en atención a las particularidades del modelo de gestión universitaria de la UNED a través de centros asociados.

Toma la palabra la secretaria del centro asociado, Dña. Mabel López García quien intenta aclarar las dudas sobre las particularidades de UNED y la imposibilidad de acogerse actualmente a la Ley 20/2021.

A este respecto informa que mediante Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, modificado por Real Decreto de 8 de noviembre de 2021, la UNED se define como una institución de derecho público de la Administración General del estado con sede en Madrid y disponiendo para el ejercicio de sus funciones de los centros asociados necesarios.

De acuerdo con el art.126 del RD 1239/2011 los centros asociados se crearán mediante convenio que regulará la constitución de un consorcio, fundación u otra persona jurídica ejerciendo el control económico y financiero el órgano competente de la Administración estatal o autonómica en función de la procedencia mayoritaria de su financiación. Concretamente en el caso del centro asociado UNED Málaga el control lo ejerce la Administración General del Estado.

En relación con el personal de los centros asociados el art.129 establece que los centros asociados estarán integrados por los profesores tutores, el personal de administración y servicios y los estudiantes vinculados a cada uno de ellos. En este sentido y tal como prevé el art.131 del RD 1239/2011, los centros asociados establecerán en un reglamento de régimen interior (ROFCA), ajustado a las directrices fijadas por el Consejo de Gobierno, la selección, organización y funciones del personal de administración y servicios. Dicho reglamento será elaborado por el máximo órgano de gobierno y representación del Centro (Junta Rectora) y deberá someterse a la aprobación del Consejo de Gobierno.

La representación del personal de administración y servicios de los Centros Asociados se articulará por medio de sus representantes en ellos y de la Junta General del personal de administración y servicios de los centros, que participará, según lo establecido en estos estatutos, en los órganos de gobierno de la Universidad y de los Centros Asociados

Así mismo se establecerá por el Consejo de Gobierno, (a propuesta del Gerente y previa negociación con los representantes del personal de administración y servicios, oídos los Centros, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación y servicios) la estructura orgánica, económica y administrativa, previa negociación con los órganos representativos del personal de administración y servicios, que se reflejará en la relación de puestos de trabajo.

Todo lo expuesto conlleva a que actualmente no sea posible la aplicación inmediata y directa

de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad del empleo. Se plantea una situación compleja en la que actualmente es difícil determinar en la UNED el procedimiento para iniciar un proceso de estabilización siendo necesario un desarrollo normativo pues no es posible la aplicación autárquica de la norma por parte del centro asociado.

A este respecto y por las particularidades de UNED no es suficiente la Resolución de la secretaría de función pública sobre las orientaciones para la puesta en marcha de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad del empleo.

El personal de administración y servicios agradece la disposición del equipo de dirección por dar la mejor respuesta a las cuestiones planteadas y se comenta por parte de la representante del PAS, Dña. Ángeles Burgos Gonzales, la posibilidad de que en la próxima Junta Rectora se refleje la preocupación del PAS sobre las cuestiones tratadas y a ser posible se informe sobre los cambios que hayan podido producirse en relación con el proceso de adaptación a la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas específicamente en lo que respecta a la situación jurídica del personal de Administración y Servicios.

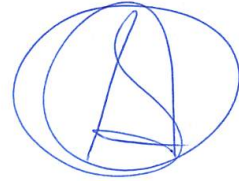
Con el fin de dar cumplimiento al Plan de Calidad del Centro Asociado UNED Málaga, queda reflejado mediante el presente escrito la reunión informativa mantenida el 5 de mayo de 2022.



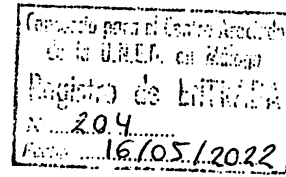
El Director del Centro



La Secretaria del Centro



La representa del PAS



Ángeles Burgos González, delegada de personal del Centro Asociado de la UNED en Málaga

EXPONE

Tras la aprobación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y la publicación de la Resolución de la Secretaria de Estado de Función Pública sobre las orientaciones para la puesta en marcha de los procesos de estabilización de 1 de abril de 2022.

SOLICITA

Conocer por escrito cuáles serán las medidas que se llevarán a cabo en el Centro Asociado a UNED en Málaga respecto del proceso de estabilización que establece la ley 20/2021. Así mismo desea transmitir la buena fe y el interés del personal laboral de Centro Asociado a la UNED en Málaga por acogerse al proceso de estabilización que en su día pueda ser de aplicación.

En Málaga a 16 de mayo de 2022

Ángeles Burgos González
Delegada de Personal

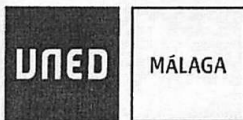
Sr. Director del Centro Asociado UNED Málaga

Sherlock Holmes, 4
29006, Málaga

Tel: 95 236 32 95 / 97
Fax: 95 236 23 80

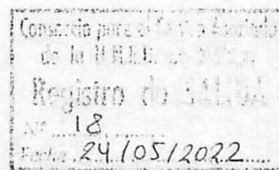
www.unedmalaga.org





CENTRO UNED MÁLAGA

Director
C/ Sherlock Holmes, 4. 29006 Málaga
director@malaga.uned.es



Málaga 24 de mayo de 2022

Estimada Ángeles.

Recibido su escrito solicitando información sobre las medidas que se llevarán a cabo en este centro respecto a la aplicación de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, paso a comentarle los siguientes extremos:

- Tal y como se informó en la asamblea de trabajadores celebrada el 5 de mayo de 2022, y por indicación expresa de la UNED, actualmente resultan de imposible aplicación a los consorcios universitarios adscritos a esta universidad los procedimientos establecidos en la citada ley, debido a la normativa específica de estas entidades y a la falta del necesario desarrollo jurídico.
- No obstante, esta dirección se compromete formalmente a informar a todo el personal laboral de este centro sobre los posibles avances relativos al proceso de estabilización de la plantilla y de cuantas novedades le sean trasladadas desde la sede central.

Reciba un afectuoso saludo

Luis Grau Fernández

Director de UNED Málaga

Dña. Ángeles Burgos González. Delegada de personal de UNED Málaga



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

NATACHA RIVAS CAMPOS (VICEPRESIDENTA II DIPUTADA DELEGADA)

CÓDIGO CSV

22c656fd25030c6fab40b3b88358290a80b36153

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF/CIF

****899**

FECHA Y HORA

17/10/2022 09:43:08 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

22c656fd25030c6fab40b3b88358290a80b36153

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

Hash del documento: fa86a9d09aa4ab0dcdb4e6d64c3211fcfb732240b5e9532cc0a456c935ed41f927b81341b509e0693bf846da2bf38eaf5253844ea8c73c316163be3059a432d4

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0014579_2022_0000000000000000000012427916

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 17/10/2022 8:39:31

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 22c656fd25030c6fab40b3b88358290a80b36153

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf